



DECRETO N° 0164

NEUQUÉN, 26 FEB 2019

VISTO:

El Registro N° 0041/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se rescinda el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la señora HUICHACURA YESICA DANIELA, L.P. N° 47834, D.N.I. N° 36.784.223, quien cumple tareas administrativas dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de dicha Secretaría, que fuera aprobado por Decreto N° 0117/19, Artículo 3º), Anexo IV; y se la designe políticamente como Jefa de la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria-;

Que por Pase N° 245/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Administración Presupuestaria", Imputación: 4-EH-1-0-2, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para lo requerido;

Que por Informe N° 203/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se prevea lo detallado en el mismo, a partir de su notificación;

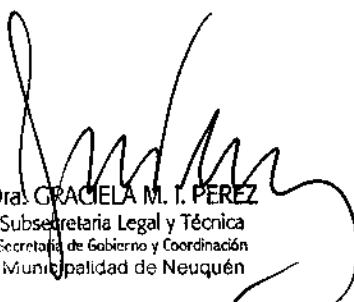
Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, a partir de su notificación, el Contrato Individual de ----- Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la señora HUICHACURA YESICA DANIELA, L.P. N° 47834 (Grupo 09), D.N.I. N° 36.784.223, quien cumple tareas administrativas dependiente de la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

0164/19

Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda-, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0117/19, Artículo 3°), Anexo IV; en virtud a la nota s/n° de esa Secretaría y de acuerdo a lo requerido por Informe N° 203/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora **HUICHACURA YESICA DANIELA, L.P. N° 47834 (Grupo 05), D.N.I. N° 36.784.223**, con **Categoría 22**, como Jefa de la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria-Dirección General de Administración Financiera -Subsecretaría de Hacienda-Secretaría de Economía y Hacienda; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecido en el Artículo 43°) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por nota s/n° de esa Secretaría y mediante Informe N° 203/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti----- vidad: "Administración Presupuestaria", Imputación: 4-EH-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

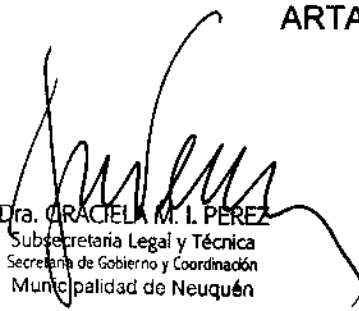
Artículo 4°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EB.-



FDO) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2226
Fecha ...15 / 03 / 2019